Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 40066- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 15/05/24**
RAF 127 Secretaria de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacion **Apertura: 17/5/2024 15:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ref: Expediente Administrativo N° 40.066/2024. Contratación Directa por Adjudicación Simple – Leyes Provinciales N° 1015 – Art. 18 – inc. k); N° 1465; N° 1511 y Decreto P.E.P. N° 001/2024; Decretos P.E.P. N° 674/2011; 188/2023 y 565/2023; Resol. O.P.C. N° 17/2021, 18/2021 y N° 58/2021 y circular O.P.C. – M.E. N° 20/2.023 - Personal Idóneo para prestar servicios en el ámbito de la Secretaria de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/127 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	Contratación de una persona idónea para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional.-	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Mariana Meneghini
Directora Gral. de Desarrollo e Inversiones
Secretaría de Desarrollo e Inversiones
Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34 INCISO 96.-

CS Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 40066- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 15/05/24**
RAF 127 Secretaria de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacion **Apertura: 17/5/2024 15:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ref: Expediente Administrativo N° 40.066/2024. Contratación Directa por Adjudicación Simple – Leyes Provinciales N° 1015 – Art. 18 – inc. k); N° 1465; N° 1511 y Decreto P.E.P. N° 001/2024; Decretos P.E.P. N° 674/2011; 188/2023 y 565/2023; Resol. O.P.C. N° 17/2021, 18/2021 y N° 58/2021 y circular O.P.C. – M.E. N° 20/2.023 - Personal Idóneo para prestar servicios en el ámbito de la Secretaria de Desarrollo, Inversiones y Comercio Internacional.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/127 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INCISO 47.-
Lugar de Entrega:	SARMIENTO 731 PISO 4- CABA- mmeneghini@tierradelfuego.gov.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17 de mayo de 2024 15 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SARMIENTO 731 PISO 4- CABA- mmeneghini@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SARMIENTO 731 PISO 4- CABA- mmeneghini@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:	6 meses
Garantía de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INCISO 27.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Mariana Meneghini
Directora Gral. de Desarrollo e Inversiones
Secretaría de Desarrollo e Inversiones
Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner